



RESOLUCIÓN 181 DE 2016 (19 de julio)

“Por la cual se adiciona el Plan de Acción de la vigencia de 2016”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 2o.
del Acuerdo 006 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 058 del 03 de diciembre de 2015 aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2016;

Que mediante Resolución No.290 del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2015, por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.602.623.177.00) MCTE.;

Que mediante Resolución 018 del 2 de febrero de 2016, se efectuó un traslado en el Plan de Acción para la vigencia 2016, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE.;

Que a través de la Resolución 038 del 17 de febrero de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$1.548.433.802.00) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$364.378.600.00) M/CTE.;

Que mediante Resolución No.054 del 4 de marzo de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.700.000.000.00) M/CTE. y se efectuaron traslados, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$634.450.721.00) M/CTE.;

Que a través de la Resolución No.073 del 15 de abril de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$51.268.125.00) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$48.094.870.00) M/CTE.;

Que mediante Resolución 093 del 16 de mayo de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE



Continuación Resolución No. 181 del 19 de julio de 2016.

Pág. 2

PESOS (\$44.000.000.0) M/CTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000.00) M/CTE.;

Que a través de la Resolución No.162 del 10 de junio de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$57.266.345,00) M/CTE., y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$111.604.220) M/CTE.;

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 025 del 19 de julio de 2016 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia 2016, en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$53.952.654.00) M/CTE., recursos correspondientes a Excedentes generados por la Facultad de Salud, la suma VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$25.147.321.00) M/CTE., y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$28.805.333) M/CTE., los cuales se llevarán a las siguientes Acciones del Plan de Acción de la Vigencia 2016:

ADICION EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.1	Apoyo a la movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo.	520	\$ 1.184.357	EXCEDENTES SALUD
	SP-PY1.2	Apoyo a la internacionalización de la investigación y la proyección social.	520	\$ 2.000.000	EXCEDENTES SALUD
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 17.250.000	EXCEDENTES SALUD
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.5	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 955.598	EXCEDENTES SALUD
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.5	Adquisición bibliografía.	211	\$ 1.257.366	EXCEDENTES SALUD
	SA-PY2b.6	Dotación de elementos de aseo y cafetería.	211	\$ 2.500.000	EXCEDENTES SALUD
TOTAL				\$ 25.147.321	
CONSTRUCCIONES			111	\$ 0	
ADQUISICION EQUIPOS			211	\$ 3.757.366	
CAPACITACION			310	\$ 0	
INVESTIGACIONES			410	\$ 0	
PLANEACION			510	\$ 0	
EXTENSION			520	\$ 21.389.955	
SUBTOTAL				\$ 25.147.321	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 0
TOTAL PLAN DE ACCION DE 2016				\$ 25.147.321	

Diana O



ADICION EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.2	Actividades para promover la Apropriación de la teleología Institucional. (Misión, La Visión, el Proyecto Educativo Institucional PEU).	510	\$ 3.000.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 7.000.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa; Talleres de Analisis de información de producción de juicios de valor; Talleres de socialización de resultados; conocimientos de referencias; asesorías de pares colaborativos; reproducción de material.	510	\$ 450.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
SI-PY3. Calidad Académica y formación a través de la Investigación.	SI-PY3.2	Financiación de proyectos ejecutados por semilleros de investigación.	410	\$ 3.000.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.5	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 1.000.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Eventos de clima organizacional y convivencia.(Eventos)	301	\$ 3.915.066	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.4	Dotación de muebles y equipos de oficinas para todas las sedes.	211	\$ 8.000.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
	SA-PY2b.5	Adquisición bibliografía.	211	\$ 1.440.267	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
	SA-PY2b.6	Dotación de elementos de aseo y cafetería.	211	\$ 1.000.000	EXC.C. EXACTAS Y NATURALES
TOTAL				\$ 28.805.333	
CONSTRUCCIONES			111	\$ 0	
ADQUISICION EQUIPOS			211	\$ 10.440.267	
CAPACITACION			310	\$ 7.000.000	
INVESTIGACIONES			410	\$ 3.000.000	
PLANEACION			510	\$ 3.450.000	
EXTENSION			520	\$ 1.000.000	
SUBTOTAL				\$ 24.890.267	
BIENESTAR UNIVERSITARIO			301	\$ 3.915.066	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2016				\$ 28.805.333	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2016, en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$53.952.654.00) M/CTE., según la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. El Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2016, quedará como se muestra en los cuadros adjuntos.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector

Proyectó: María Edith Ávila O., Unidad Económica y Financiera


EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Secretario General

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

Diana O